

# PROGRAMA DE LA ASIGNATURA

## PRÁCTICUM I

Curso: 2024/25

### DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

---

<b>Titulación:</b>	GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL
<b>Año Plan de Estudios:</b>	2010
<b>Curso de Implantación:</b>	2013/14
<b>Centro Responsable:</b>	Facultad de Ciencias de la Educación
<b>Nombre Asignatura:</b>	Prácticum I
<b>Código:</b>	5440030
<b>Tipología:</b>	PRÁCTICAS EXTERNAS OBLIGATORIAS
<b>Curso:</b>	TERCERO
<b>Periodo de Impartición:</b>	SEGUNDO CUATRIMESTRE
<b>Créditos ECTS:</b>	20
<b>Horas Totales:</b>	500
<b>Área/s:</b>	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN CORPORAL, DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL, DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN PLÁSTICA, DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA, DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES, DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS SOCIALES, DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS, DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN ESCOLAR, SOCIOLOGÍA, TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN
<b>Departamento/s:</b>	DIDÁCTICA DE LA EXPRESIÓN MUSICAL Y PLÁSTICA, DIDÁCTICA DE LA LENGUA Y LA LITERATURA Y FILOLOGÍAS INTEGRADAS, DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES Y SOCIALES, DIDÁCTICA DE LAS MATEMÁTICAS, DIDÁCTICA Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA, EDUCACIÓN FÍSICA Y DEPORTE, MOTRICIDAD HUMANA Y RENDIMIENTO DEPORTIVO, PSICOLOGÍA EVOLUTIVA Y DE LA EDUCACIÓN,

SOCIOLOGÍA, TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN Y  
PEDAGOGÍA SOCIAL

## **OBJETIVOS Y COMPETENCIAS**

---

### OBJETIVOS:

- a. Conocer de cerca el entorno sociocultural de la escuela e incorporarse al trabajo en ella.
- b. Desarrollar una perspectiva analítica y crítica de las instituciones y sus actuaciones.
- c. Trabajar de forma cooperativa con familias, docentes y otros miembros de la comunidad.
- d. Diseñar unidades de programación enfocadas a las distintas áreas del currículum.
- e. Intervenir en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- f. Incorporar a las prácticas docentes una perspectiva ética, democrática, responsable, sostenible y justa.
- g. Gestionar las interacciones personales y grupales que favorezcan la construcción y mantenimiento de un clima de aprendizaje y cooperación.
- h. Atender a la diversidad en el aula, fomentando la participación y el respeto.
- i. Gestionar las propias emociones, relaciones, valores y dificultades que aparecen en el ámbito educativo.
- j. Evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado, en favor de la mejora de la calidad.
- k. Iniciarse en los objetivos de investigación, el conocimiento de diseños y aplicaciones de proyectos de investigación e innovación educativas.

### COMPETENCIAS:

Competencias transversales/genéricas

Gl01 Conocimientos propios de la profesión.

Gl07 Capacidad para desenvolverse inicialmente en el desempeño profesional y para

afrontar los retos laborales con seguridad, responsabilidad y preocupación por la calidad.

Gl08 Habilidades de relación interpersonal, trabajo en equipo y en grupos multidisciplinares.

Gl12 Capacidad para aplicar los conocimientos a la práctica, transfiriéndolos a nuevas situaciones

Competencias específicas

El02 Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva

globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.

El09 Conocer la organización de las escuelas de educación infantil y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Asumir que el ejercicio de la función docente

ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales

a lo largo de la vida.

El11 Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente.

Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en

los estudiantes.

El12 Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad

actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación infantil y

a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros

educativos.

## **CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS**

---

Esta asignatura está compuesta de dos apartados de contenidos: la Formación Previa y la

Estancia en Centros/Entidades.

#### CONTENIDOS DE LA FORMACIÓN PREVIA

La Formación Previa a las Prácticas se desarrolla durante un periodo establecido en el calendario anual (Consultar Guía de Prácticas, disponible en <https://educacion.us.es/>:

sección Estudios - Prácticas Externas). Los contenidos específicos de la Formación Previa

se centrarán en el análisis de buenas prácticas docentes desde el punto de vista de las

distintas áreas de conocimiento adscritas a dicha formación. Durante este periodo de

formación, el estudiante recibe clases organizadas en módulos de trabajo de las siete

áreas de conocimiento que imparten la formación previa:

Didáctica de las Ciencias Sociales.

Didáctica de las Ciencias Experimentales.

Didáctica de la Expresión Corporal.

Didáctica de las Expresión Musical.

Didáctica de la Expresión Plástica.

Didáctica de la Lengua y la Literatura.

Didáctica de las Matemáticas.

#### CONTENIDOS DE LA ESTANCIA EN CENTROS/ENTIDADES

El estudiante debe tener en cuenta en esta fase los siguientes contenidos:

1. La institución, el contexto y la cultura escolar: el funcionamiento del centro escolar, el

proyecto de centro y el reglamento interno, los órganos de gobierno y de toma de decisiones, el contexto y su influencia, la organización de los espacios y el tiempo en

Educación Infantil.

2. La comunidad educativa: el papel del maestro y el tutor, las relaciones entre los profesionales de la enseñanza, el papel del personal de apoyo y servicios, la relación con

las familias, la familia como primer agente de socialización, las relaciones entre la familia y el equipo docente, la implicación de la familia en la educación y en la toma de decisiones sobre los alumnos y alumnas.

3. El desarrollo profesional del alumnado como docente: las conexiones entre la teoría y la práctica y los elementos que las posibilitan, el currículo escolar, las programaciones de aula, los recursos materiales y personales específicos, los ritmos y rutinas cotidianas.

4. El diseño y la implementación de propuestas: investigación, globalización, flexibilidad, atención a la diversidad, potenciación de aprendizajes significativos, formación activa de ciudadanía.

5. La evaluación: las fuentes, criterios y herramientas de evaluación, su utilidad, aplicabilidad y los niveles de comunicación con el alumnado y sus familias, las posibilidades de mejora de la enseñanza y el aprendizaje.

## **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

---

Actividad Horas

B Clases Teórico/ Prácticas 40

J Prácticas Externas/Practicum 190

## **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE**

---

El total de horas de la asignatura comprende el periodo de estancia en el centro/entidad de prácticas, el trabajo autónomo por parte del estudiante, asistencia a las Jornadas Informativas del Vicedecanato de Prácticas y Emprendimiento, tutorías, seminarios promovidos desde el Vicedecanato de Prácticas y Emprendimiento (en su caso), etc.

- EL NÚMERO DE HORAS MÍNIMO DE ESTANCIA EN EL CENTRO/ENTIDAD DE

PRÁCTICAS, así como los periodos de estancia en centros y de Formación Previa quedan

establecidos en la página web de Prácticas

(<https://educacion.us.es/estudios/practicas-externas>) y en las Guías de Prácticas correspondiente al curso académico.

- El estudiante ha de ajustarse al calendario laboral del centro/entidad al que se incorpora.

En este sentido, los días laborales y festivos se corresponderán con los del centro/entidad

de prácticas y la localidad en la que el mismo se encuentre ubicado.

- Cualquier cambio o modificación en del horario preestablecido (5 horas diarias, de lunes

a viernes) o calendario (fijado en la Guía de Prácticas para cada curso académico, disponible en <https://educacion.us.es/estudios/practicas-externas>) deberá justificarse y ser

aprobado por el Vicedecanato de Prácticas y Emprendimiento.

- El estudiante deberá cumplir con las actuaciones y plazos establecidos para ello en el

Calendario de Actuaciones publicado en las Guías de Prácticas y en la página web de

Prácticas la Facultad de Ciencias de la Educación

(<https://educacion.us.es/estudios/practicas-externas>):

\* Jornada Informativa a estudiantes

\* Presentación de solicitudes (en su caso) para la consideración de casos excepcionales/ENAE, revisión y solicitud de plaza \* Cumplimiento del trámite del Certificado Negativo de Delitos de Naturaleza Sexual

\* Cumplimiento de los datos solicitados para el alta en la Seguridad Social

\* Proceso de gestión de nuevos convenios (en su caso)

\* Solicitud de Plaza de Prácticas (en los términos contemplados en la Guía de Prácticas).

- Será obligación y responsabilidad del estudiante comprobar su asignación provisional y

final de centro/entidad de Prácticas, así como la dirección, horario, requisitos... del mismo.

- El estudiante no podrá incorporarse al centro si no hay constancia en la Oficina Gestora de Prácticas del cumplimiento con el trámite del Certificado Negativo de Delito de Naturaleza Sexual (cuya práctica implique contacto habitual con menores), o la información requerida para el alta en la Seguridad Social.

Para más información consultar la GUÍA DE PRÁCTICAS publicada en la página web de Prácticas la Facultad de Ciencias de la Educación (<https://educacion.us.es/estudios/practicas-externas>).

#### SESIÓN INFORMATIVA

El estudiante debe acudir a la Jornada Informativa que se organice desde el Vicedecanato de Prácticas y Emprendimiento. En ella se informará acerca de los centros/entidades de prácticas, procedimientos e instrucciones generales relacionadas con la solicitud y desarrollo de las prácticas.

En caso de organizarse sesiones formativas promovidas por el Vicedecano de Prácticas y Emprendimiento, y estas coincidieran en horario con la estancia en los centros, el estudiante podrá acudir siempre y cuando ambos tutores (académico y profesional) lo autoricen y estén avisados con anterioridad. Esta ausencia será justificada acreditativamente mediante certificación de asistencia a la actividad y no tendrá que ser recuperada.

#### FORMACIÓN PREVIA (FP)

El estudiante ha de asistir a las sesiones, participar activamente y realizar las tareas encomendadas por los profesores de cada área implicada en la FP.

No es una actividad recuperable por la necesidad de presencialidad, al igual que ocurre con la estancia en los centros.

En caso de que se trate de estudiantes que disfrutan de una estancia de movilidad durante

el primer semestre cuyas instituciones de destino finalicen el periodo docente una vez

comenzada o finalizada dicha Formación Previa se insta, al profesorado que la imparte, a

la flexibilidad y a proponer itinerarios alternativos. Desde el Vicedecanato de Movilidad se

acreditará esta circunstancia (Comisión Erasmus y Relaciones Internacionales, 29-03-23).

Para más información consultar la GUÍA DE FORMACIÓN PREVIA publicada en la página

web de Prácticas la Facultad de Ciencias de la Educación

(<https://educacion.us.es/estudios/practicas-externas>).

#### ESTANCIA EN CENTROS/ENTIDADES

- Observar el contexto sociocultural del centro, la organización y funcionamiento de la

escuela, las estrategias metodológicas utilizadas en el aula y cómo son atendidas las

necesidades específicas del alumnado.

- Participar en actividades educativas realizadas en el aula, en el centro y fuera del centro.

- Diseñar, implementar y evaluar propuestas educativas y/o secuencias de actividades con el grupo-clase.

- Asistir a las reuniones de equipos del centro (ciclo, claustro, comisiones, Consejo Escolar, etc.) según las directrices que establezca el centro.

- Conocer los servicios educativos externos y asistir a sesiones de trabajo en las cuales

participen (centros de recursos pedagógicos, EOE de zona, Equipos Psicopedagógicos,

etc.) según las directrices que establezca el centro.

#### TUTORÍAS INDIVIDUALES Y/O GRUPALES

El Tutor/a Académico/a y el estudiante han de tener al menos 3 contactos (antes, durante y

al término de las prácticas). Los objetivos de estos encuentros son:



- Acordar el proyecto formativo que guiarán las prácticas.
- Informar de los procedimientos administrativos.
- Favorecer el análisis reflexivo sobre la experiencia en el centro escolar.
- Informar sobre el plan tutorial que van a desarrollar y su carácter obligatorio.
- Dar a conocer la rúbrica de evaluación y los criterios de calificación.
- Orientar la realización de la memoria de prácticas.

El horario de las tutorías no podrá solaparse con el de la estancia del estudiante en el centro/entidad de prácticas ni coincidir con las horas de Formación Previa.

#### ACTUACIONES DEL ESTUDIANTE ANTES DE INICIAR EL PERÍODO DE ESTANCIA EN EL CENTRO/ENTIDAD DE PRÁCTICAS:

1. Acudir a la Jornada Informativa que se organice desde el Vicedecanato de Prácticas y

Emprendimiento. Se desarrollará a lo largo del primer cuatrimestre.

En ella se informará acerca de los centros de prácticas, procedimientos e instrucciones

generales relacionadas con la solicitud y desarrollo de las prácticas.

2. Acudir a la TUTORÍA PREVIA con su Tutor/a Académico/a antes de la incorporación al

centro/entidad de Prácticas. Los periodos para llevar a cabo esta Tutoría Previa quedarán

establecidos en las Guías de Prácticas publicadas en la página web de Prácticas la Facultad de Ciencias de la Educación (<https://educacion.us.es/estudios/practicas-externas>).

En esta reunión el estudiante deberá:

- Afianzar el procedimiento a seguir con la documentación, establecido por el Vicedecanato

de Prácticas y Emprendimiento y publicado en las Guías de Prácticas y en la página web

de Prácticas la Facultad de Ciencias de la Educación (<https://educacion.us.es/estudios/practicas-externas>).

- Recibir por parte del Tutor/a Académico/a la documentación que deberá entregar el

primer día de incorporación al centro/entidad.

- Rellenar en coordinación con el Tutor/a Académico/a el Acta de Selección, incluyendo el proyecto formativo en base a las características del centro/entidad de prácticas y las competencias de la asignatura. Se recogen las tareas que se van a llevar a cabo, incluidas salidas del centro/entidad.

El Acta de Selección cumplimentada con los datos del alumno/a, los datos del Tutor/a

Académico/a universitario, el proyecto formativo y firmada tanto por el estudiante como por

el Tutor/a Académico/a debe ser entregada por el/la alumno/a, el primer día de incorporación al centro/entidad, al titular de la Dirección y al Tutor/a Profesional para su firma.

Tras la cumplimentación y cierre del Acta de Selección, quedará firmada por las cuatro

partes (Alumnado, Tutor/a Académico/a, miembro del Equipo Directivo (centros educativos)

/Responsable de la Práctica (resto de centros/entidades), y Tutor/a Profesional).

Cada

parte custodiará una copia firmada. Esta gestión debe hacerse en la primera semana de

prácticas.

- Conocer el plan tutorial que va a desarrollar con su Tutor/a Académico/a.

- Recibir información sobre la rúbrica de evaluación y calificación, los mecanismos de

control, el contenido y elaboración de la Memoria de Prácticas.

- Conocer la Guía de Prácticas publicada en la página web de Prácticas la Facultad de

Ciencias de la Educación (<https://educacion.us.es/estudios/practicas-externas>) antes de su

incorporación al centro/entidad, las funciones del estudiante, del Tutor/a Profesional y del

Tutor/a Académico/a y los compromisos incluidos en el Acta de Selección que adquiere durante su asistencia al centro/entidad: confidencialidad, protección de datos, limitaciones de uso de dispositivos móviles durante la jornada lectiva, etc.

En caso de incidencias en el contacto, tutorías o seguimiento de las prácticas por parte del

Tutor/a Académico/a, el estudiante deberá contactar con la Dirección del Departamento al

que ha sido asignado y, por tanto, de quien depende la docencia impartida.

El primer contacto con los centros se hará desde el Vicedecanato de Prácticas y Emprendimiento o a través del Tutor/a Académico. El estudiante no debe contactar antes

con los centros.

Descripción de los Derechos y Obligaciones del Estudiante en Prácticas:

[https://servicio.us.es/spee/sites/default/files/PE\\_Normativa\\_US.pdf](https://servicio.us.es/spee/sites/default/files/PE_Normativa_US.pdf) (artículos 25 y 26 del

Acuerdo 10.1/CG 23-5-17, por el que se aprueba la Normativa de Prácticas Académicas

Externas de la Universidad de Sevilla.)

ACTUACIONES DEL TUTOR/A ACADÉMICO/A ANTES DE INICIAR EL PERÍODO DE ESTANCIA EN EL CENTRO/ENTIDAD DE PRÁCTICAS:

1. Tener una toma de contacto previa al inicio de las prácticas con el Tutor/a Profesional.

Los periodos para llevar a cabo este primer contacto quedarán establecidos en la Guía de

Tutorización Académica de Prácticas, disponible en la página web de Prácticas la Facultad

de Ciencias de la Educación (<https://educacion.us.es/estudios/practicas-externas>).

En esta toma de contacto se recomienda:

- Presentarse.
- Dar a conocer la Guía de Prácticas publicada en la página web de Prácticas la Facultad

de Ciencias de la Educación (<https://educacion.us.es/estudios/practicas-externas>).

- Informarle de la documentación que el estudiante llevará el día de su incorporación (Acta de Selección), explicando el procedimiento para su tramitación y cierre.
  - Remitir el informe de evaluación final del estudiante (que debe devolverle el Tutor/a Profesional completado en el plazo de una semana tras la finalización de la práctica).
  - Informar de la importancia de que haya una comunicación entre ambos/as en caso de ausencias o cualquier imprevisto que surja.
  - Quedar a su disposición para cualquier incidencia que se pudiera producir.
- Puede encontrar un modelo orientativo de correo electrónico de primera toma de contacto con el Tutor/a Profesional en la Guía de Tutorización Académica de Prácticas y en la página web de Prácticas la Facultad de Ciencias de la Educación (<https://educacion.us.es/estudios/practicas-externas>).
2. Tener una Tutoría Previa al inicio de las Prácticas con el estudiante.
- Los periodos para llevar a cabo esta Tutoría Previa quedarán establecidos en la Guía de Tutorización Académica de Prácticas, disponible en la página web de Prácticas la Facultad de Ciencias de la Educación (<https://educacion.us.es/estudios/practicas-externas>).
- En esta Tutoría Previa el Tutor/a Académico/a deberá:
- Informar y entregar la documentación que deberá presentar el estudiante el primer día de incorporación al centro/entidad.
  - Rellenar en coordinación con el estudiante el Acta de Selección, incluyendo el proyecto formativo en base a las características del centro/entidad de prácticas y las competencias de la asignatura. Se recogen las tareas que se van a llevar a cabo, incluidas salidas del centro/entidad, así como otros aspectos que estime conveniente según el centro/entidad de práctica y el desarrollo de las competencias de la asignatura.

- Puede encontrar un modelo orientativo de Acta de Selección y Proyecto Formativo en la Guía de Tutorización Académica de Prácticas y en la página web de Prácticas la Facultad de Ciencias de la Educación (<https://educacion.us.es/estudios/practicas-externas>).
  - Firmar el acta de selección, por triplicado, cumplimentada.
  - Orientar sobre el contenido y elaboración de la Memoria de Prácticas, dando importancia a la reflexión personal sobre la experiencia educativa realizada.
  - Informar sobre el plan tutorial que van a desarrollar y su carácter obligatorio.
  - Dar a conocer la rúbrica de evaluación y los criterios de calificación.
- La Rúbrica de Evaluación y el Modelo de Memoria de Prácticas puede ser consultado en las Guías de Prácticas y en la página web de Prácticas la Facultad de Ciencias de la Educación (<https://educacion.us.es/estudios/practicas-externas>)
- Para más información consultar la GUÍA DE TUTORIZACIÓN ACADÉMICA DE PRÁCTICAS publicada en la página web de Prácticas la Facultad de Ciencias de la Educación (<https://educacion.us.es/estudios/practicas-externas>).
- Descripción de los Derechos y Obligaciones del Tutor/a de la Universidad: [https://servicio.us.es/spee/sites/default/files/PE\\_Normativa\\_US.pdf](https://servicio.us.es/spee/sites/default/files/PE_Normativa_US.pdf) (artículos 29 y 30 del Acuerdo 10.1/CG 23-5-17, por el que se aprueba la Normativa de Prácticas Académicas Externas de la Universidad de Sevilla).

## **SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

---

### **a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas**

[https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA\\_REGULADORA\\_EVALUACION.pdf](https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf)

### **b) Criterios de Evaluación Generales:**

Documento aparte

***c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales***

Ver el punto anterior